



Aditivos



F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

COMPLEJO ENZIMÁTICO BACTERIANO 100

ADITIVO PREBIÓTICO + PROBIÓTICO

INDICACIONES DE USO. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados. Se recomienda efectuar una pre-mezcla con alguno de los componentes mayoritarios (maíz o soja molida) en relación 1 en 5 para facilitar su dispersión en la mezcla final. Puede ser destinado a todas las especies monogástricas en todas las etapas de su vida y bovinos en su etapa pre-rumiante, aunque encuentra aplicación preferentemente en aves, bovinos (terneros), conejos, porcinos y mascotas (caninos y felinos). Para su manipulación se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes). Se recomienda no inhalar el producto.

DOSIFICACIÓN. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de alimentos balanceados, según la especie y categoría, a razón de:

Aves: 100 g/ton de alimento balanceado

Conejos: 100 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Pre-Inicial e Inicial: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Crecimiento y Terminación: 150 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Gestación y Lactancia: 200 g/ton de alimento balanceado

Bovinos - Terneros: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Mascotas (caninos y felinos): 200 g/ton de sustituto lácteo.

Cuando los alimentos a los que se incorpora sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

Para temperaturas de 70°C, adicionar 10%; para temperaturas de 85°C, adicionar 15%; para temperaturas de 90°C, adicionar 20%.

También puede ser incorporado a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados teniendo en cuenta la dosis recomendada precedentemente.

Bacillus acidophilus	133.000.000 UFC/g	Xilanas (mínimo)	4.200 UI/g
Bacillus licheniformis	133.000.000 UFC/g	Proteasa (mínimo)	2.800 UI/g
Bacillus subtilis	133.000.000 UFC/g	Proteasa ácida (mínimo)	1.500 UI/g
Amilasa (mínimo)	7.500 UI/g	β-Manasa (mínimo)	700 UI/g
Fitasa (mínimo)	5.000 UI/g	Excipiente (sílica gel) c.s.p.	1 g

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN. Debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos, al abrigo de la luz solar. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL

Establecimiento Elaborador SENASA N° 8.310/A
Producto Inscripto SENASA N° 13-168/A

Elaborado, Comercializado y Distribuido por: FACYT S.R.L.
Avda. Blas Parera 6603 (CP S3006FRM) Santa Fe - Rep. Argentina
Tel./Fax (0342) 4899888/1410/2605 // www.laboratorioscivet.com // ventas@laboratorioscivet.com
Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. N° 1369)
INDUSTRIA ARGENTINA

CONT. NETO ^{1/2} kg 1 kg 2^{1/2} kg 5 kg



Aditivos



F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

COMPLEJO ENZIMÁTICO BACTERIANO 100

ADITIVO PREBIÓTICO + PROBIÓTICO

INDICACIONES DE USO. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados. Se recomienda efectuar una pre-mezcla con alguno de los componentes mayoritarios (maíz o soja molida) en relación 1 en 5 para facilitar su dispersión en la mezcla final. Puede ser destinado a todas las especies monogástricas en todas las etapas de su vida y bovinos en su etapa pre-rumiante, aunque encuentra aplicación preferentemente en aves, bovinos (terneros), conejos, porcinos y mascotas (caninos y felinos). Para su manipulación se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes). Se recomienda no inhalar el producto.

DOSIFICACIÓN. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de alimentos balanceados, según la especie y categoría, a razón de:

Aves: 100 g/ton de alimento balanceado

Conejos: 100 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Pre-Inicial e Inicial: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Crecimiento y Terminación: 150 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Gestación y Lactancia: 200 g/ton de alimento balanceado

Bovinos - Terneros: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Mascotas (caninos y felinos): 200 g/ton de sustituto lácteo.

Cuando los alimentos a los que se incorpora sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

Para temperaturas de 70°C, adicionar 10%; para temperaturas de 85°C, adicionar 15%; para temperaturas de 90°C, adicionar 20%.

También puede ser incorporado a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados teniendo en cuenta la dosis recomendada precedentemente.

Bacillus acidophilus	133.000.000 UFC/g	Xilanas (mínimo)	4.200 UI/g
Bacillus licheniformis	133.000.000 UFC/g	Proteasa (mínimo)	2.800 UI/g
Bacillus subtilis	133.000.000 UFC/g	Proteasa ácida (mínimo)	1.500 UI/g
Amilasa (mínimo)	7.500 UI/g	β-Manasa (mínimo)	700 UI/g
Fitasa (mínimo)	5.000 UI/g	Excipiente (sílica gel) c.s.p.	1 g

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN. Debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos, al abrigo de la luz solar. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL

Establecimiento Elaborador SENASA N° 8.310/A
Producto Inscripto SENASA N° 13-168/A

Elaborado, Comercializado y Distribuido por: FACYT S.R.L.
Avda. Blas Parera 6603 (CP S3006FRM) Santa Fe - Rep. Argentina
Tel./Fax (0342) 4899888/1410/2605 // www.laboratorioscivet.com // ventas@laboratorioscivet.com
Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. N° 1369)
INDUSTRIA ARGENTINA

CONT. NETO ^{1/2} kg



Aditivos



F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

COMPLEJO ENZIMÁTICO BACTERIANO 100

ADITIVO PREBIÓTICO + PROBIÓTICO

INDICACIONES DE USO. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados. Se recomienda efectuar una pre-mezcla con alguno de los componentes mayoritarios (maíz o soja molida) en relación 1 en 5 para facilitar su dispersión en la mezcla final. Puede ser destinado a todas las especies monogástricas en todas las etapas de su vida y bovinos en su etapa pre-rumiante, aunque encuentra aplicación preferentemente en aves, bovinos (terneros), conejos, porcinos y mascotas (caninos y felinos). Para su manipulación se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes). Se recomienda no inhalar el producto.

DOSIFICACIÓN. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de alimentos balanceados, según la especie y categoría, a razón de:

Aves: 100 g/ton de alimento balanceado

Conejos: 100 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Pre-Inicial e Inicial: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Crecimiento y Terminación: 150 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Gestación y Lactancia: 200 g/ton de alimento balanceado

Bovinos - Terneros: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Mascotas (caninos y felinos): 200 g/ton de sustituto lácteo.

Cuando los alimentos a los que se incorpora sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

Para temperaturas de 70°C, adicionar 10%; para temperaturas de 85°C, adicionar 15%; para temperaturas de 90°C, adicionar 20%.

También puede ser incorporado a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados teniendo en cuenta la dosis recomendada precedentemente.

Bacillus acidophilus	133.000.000 UFC/g	Xilanas (mínimo)	4.200 UI/g
Bacillus licheniformis	133.000.000 UFC/g	Proteasa (mínimo)	2.800 UI/g
Bacillus subtilis	133.000.000 UFC/g	Proteasa ácida (mínimo)	1.500 UI/g
Amilasa (mínimo)	7.500 UI/g	β-Manasa (mínimo)	700 UI/g
Fitasa (mínimo)	5.000 UI/g	Excipiente (sílica gel) c.s.p.	1 g

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN. Debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos, al abrigo de la luz solar. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL

■ Establecimiento Elaborador SENASA N° 8.310/A
■ Producto Inscripto SENASA N° 13-168/A

Elaborado, Comercializado y Distribuido por: FACYT S.R.L.
Avda. Blas Parera 6603 (CP S3006FRM) Santa Fe - Rep. Argentina
Tel./Fax (0342) 4899888/1410/2605 // www.laboratorioscivet.com // ventas@laboratorioscivet.com
Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. N° 1369)
INDUSTRIA ARGENTINA

CONT. NETO 1 kg



Aditivos



F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

COMPLEJO ENZIMÁTICO BACTERIANO 100

ADITIVO PREBIÓTICO + PROBIÓTICO

INDICACIONES DE USO. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados. Se recomienda efectuar una pre-mezcla con alguno de los componentes mayoritarios (maíz o soja molida) en relación 1 en 5 para facilitar su dispersión en la mezcla final. Puede ser destinado a todas las especies monogástricas en todas las etapas de su vida y bovinos en su etapa pre-rumiante, aunque encuentra aplicación preferentemente en aves, bovinos (terneros), conejos, porcinos y mascotas (caninos y felinos). Para su manipulación se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes). Se recomienda no inhalar el producto.

DOSIFICACIÓN. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de alimentos balanceados, según la especie y categoría, a razón de:

Aves: 100 g/ton de alimento balanceado

Conejos: 100 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Pre-Inicial e Inicial: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Crecimiento y Terminación: 150 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Gestación y Lactancia: 200 g/ton de alimento balanceado

Bovinos - Terneros: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Mascotas (caninos y felinos): 200 g/ton de sustituto lácteo.

Cuando los alimentos a los que se incorpora sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

Para temperaturas de 70°C, adicionar 10%; para temperaturas de 85°C, adicionar 15%; para temperaturas de 90°C, adicionar 20%.

También puede ser incorporado a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados teniendo en cuenta la dosis recomendada precedentemente.

Bacillus acidophilus

133.000.000 UFC/g

Bacillus licheniformis

133.000.000 UFC/g

Bacillus subtilis

133.000.000 UFC/g

Amilasa (mínimo)

7.500 UI/g

Fitasa (mínimo)

5.000 UI/g

Xilanasa (mínimo)

4.200 UI/g

Proteasa (mínimo)

2.800 UI/g

Proteasa ácida (mínimo)

1.500 UI/g

β-Manasa (mínimo)

700 UI/g

Excipiente (sílica gel) c.s.p.

1 g

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN. Debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos, al abrigo de la luz solar. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL

■ Establecimiento Elaborador SENASA N° 8.310/A
■ Producto Inscripto SENASA N° 13-168/A

Elaborado, Comercializado y Distribuido por: FACYT S.R.L.

Avda. Blas Parera 6603 (CP S3006FRM) Santa Fe - Rep. Argentina

Tel./Fax (0342) 4899888/1410/2605 // www.laboratorioscivet.com // ventas@laboratorioscivet.com

Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. N° 1369)

INDUSTRIA ARGENTINA

CONT. NETO 2^{1/2} kg



Aditivos



F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

COMPLEJO ENZIMÁTICO BACTERIANO 100

ADITIVO PREBIÓTICO + PROBIÓTICO

INDICACIONES DE USO. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados. Se recomienda efectuar una pre-mezcla con alguno de los componentes mayoritarios (maíz o soja molida) en relación 1 en 5 para facilitar su dispersión en la mezcla final. Puede ser destinado a todas las especies monogástricas en todas las etapas de su vida y bovinos en su etapa pre-rumiante, aunque encuentra aplicación preferentemente en aves, bovinos (terneros), conejos, porcinos y mascotas (caninos y felinos). Para su manipulación se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes). Se recomienda no inhalar el producto.

DOSIFICACIÓN. Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de alimentos balanceados, según la especie y categoría, a razón de:

Aves: 100 g/ton de alimento balanceado

Conejos: 100 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Pre-Inicial e Inicial: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Crecimiento y Terminación: 150 g/ton de alimento balanceado

Porcinos Gestación y Lactancia: 200 g/ton de alimento balanceado

Bovinos - Terneros: 100 a 200 g/ton de alimento balanceado

Mascotas (caninos y felinos): 200 g/ton de sustituto lácteo.

Cuando los alimentos a los que se incorpora sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

Para temperaturas de 70°C, adicionar 10%; para temperaturas de 85°C, adicionar 15%; para temperaturas de 90°C, adicionar 20%.

También puede ser incorporado a los suplementos que formarán parte de los alimentos balanceados teniendo en cuenta la dosis recomendada precedentemente.

Bacillus acidophilus	133.000.000 UFC/g	Xilanas (mínimo)	4.200 UI/g
Bacillus licheniformis	133.000.000 UFC/g	Proteasa (mínimo)	2.800 UI/g
Bacillus subtilis	133.000.000 UFC/g	Proteasa ácida (mínimo)	1.500 UI/g
Amilasa (mínimo)	7.500 UI/g	β-Manasa (mínimo)	700 UI/g
Fitasa (mínimo)	5.000 UI/g	Excipiente (sílica gel) c.s.p.	1 g

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN. Debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos, al abrigo de la luz solar. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL

Establecimiento Elaborador SENASA N° 8.310/A
Producto Inscripto SENASA N° 13-168/A

Elaborado, Comercializado y Distribuido por: FACYT S.R.L.
Avda. Blas Parera 6603 (CP S3006FRM) Santa Fe - Rep. Argentina
Tel./Fax (0342) 4899888/1410/2605 // www.laboratorioscivet.com // ventas@laboratorioscivet.com
Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. N° 1369)
INDUSTRIA ARGENTINA

CONT. NETO 5 kg